



**ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL
CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV**

**REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS
DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

DEPENDENCIA	RECTORIA		
REPRESENTANTE	JAIME RINCON SERRANO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	CODIGO PROCESO	BG-RE-020-2023
MODALIDAD DE SELECCION	MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001.		
FECHA	27 DE OCTUBRE DE 2023		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

Mediante resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional determinó el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados para atender el servicio educativo.

La I.E. Braulio González dentro sus lineamientos institucionales, planes y programas tiene estipulado en el PEI la atención a la población escolar, garantizándoles siempre el derecho a la educación en ambientes seguros, proyectando un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y materiales en cumplimiento de sus funciones, por lo tanto es importante que la Institución para su funcionamiento cuente con recursos que permitan adquirir elementos para el desarrollo integral de la enseñanza y gestión escolar.

El decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. Con relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (...) 6 *Adquisición de impresos y publicaciones.*

La Institución Educativa Braulio González, dentro de las actividades de culminación, cierre de año lectivo 2023, requiere la realización de actividades que se ejecutan con relación a las graduaciones de grado once de media técnica y grado noveno de bachiller básico. En ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales, el PEI, respecto a la promoción de estos estudiantes se hace



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

necesario adquirir los paquetes de grado, actas, certificaciones y entregar como se establece su diploma y respectiva acta de graduación, con el fin de culminar con las actividades previstas en el calendario académico.

Dada lo expuesto anteriormente y de conformidad con el manual interno de contratación se requiere contratar el “REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.”

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras de la vigencia 2023 de la Institución Educativa.

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al de SERVICIOS DE EDUCACIÓN. Por otro lado, en términos del subsector, se abarca de manera más puntual como TEXTOS EDUCACIONALES.

La Institución Educativa, requiere la adquisición de diferentes bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y en general para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

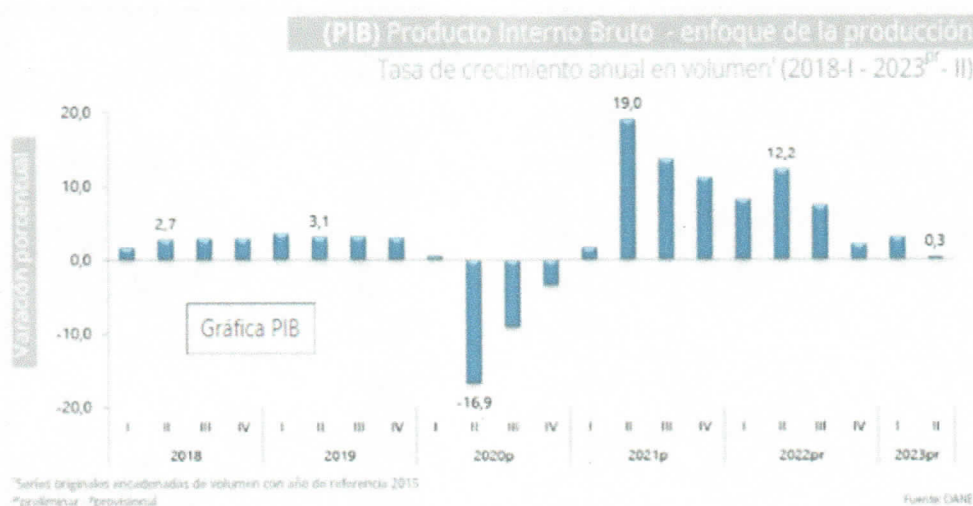


ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

Como parte de la gestión organizacional se hace necesario que la Institución Educativa, lleve a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, académicas y logísticas, en el desarrollo de la misión asignada.

Aspectos generales del mercado

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr Gráfica PIB



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

En abril de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Al comparar abril de 2023, con abril de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,3%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Abril 2023/ abril 2022
Abril 2023/ abril 2019^{Pr}

Líneas de mercancías	Abril de 2023/ abril de 2022		Abril de 2023 / abril de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-6,9	-6,9	15,3	15,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-26,2	-2,6	-3,7	-0,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-21,6	-1,9	3,5	0,3
Combustibles para vehículos automotores	-5,5	-1,1	13,5	2,9
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,3	-0,7	6,3	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-6,3	-0,4	16,0	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-10,3	-0,3	15,4	0,5
Prendas de vestir y textiles	-5,6	-0,3	31,1	1,2
Productos para el aseo del hogar	-5,1	-0,1	30,2	0,7
Alimentos (viveres en general)	-0,5	-0,1	6,9	1,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,5	-0,1	4,8	0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0	23,4	0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-0,2	0,0	94,5	2,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,5	0,0	29,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0	13,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	7,5	0,1	50,8	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,1	0,1	54,3	0,9
Equipos y aparatos de sonido y video	9,9	0,1	25,4	0,4
Bebidas no alcohólicas	14,6	0,2	34,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	28,0	1,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

Mercado regional

El mercado regional, en general, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales, construcción, corporativos, entre otros para desarrollar negocios, localizados principalmente en Yopal.

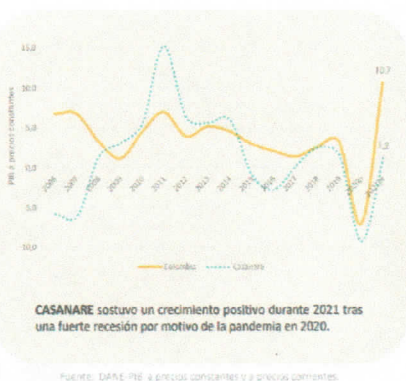
De acuerdo al Estudio Económico para la vigencia 2021 emitido por la Cámara de Comercio de Casanare, se observa que en la actividad de comercio al por mayor y al por menor se encuentran inscritos 8.905 empresario, quienes representan el 39,7% del tejido empresarial, seguidamente, la actividad de Alojamiento y servicios de comida representa el 15,4%, Industrias manufactureras el 7,7%, reparación, construcción el 6,1%, actividades profesionales, científicas y técnicas el 5,5%, transporte y almacenamiento el 4,3% y las demás actividades establecidas en la clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia – CIIU 4.0., representan el 21,3%.

El año 2022 cerró con variación del IPC de 13,12%; siendo la más alta en los últimos 10 años. Se evidencia aumento en el IPC de bienes y servicios en: alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos del hogar, y restaurantes y hoteles.

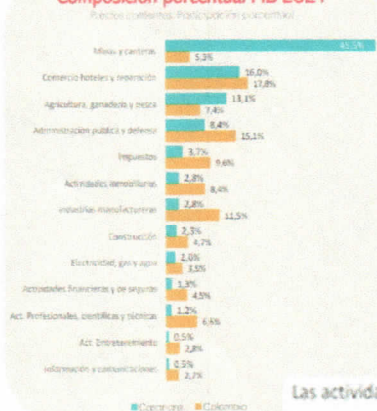
La Cámara de Comercio de Casanare presenta los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial -ERE- acerca de la dinámica empresarial durante el segundo semestre de 2022 y las expectativas empresariales para el primer semestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2022, el 43% de las empresas aumentaron el valor total de sus ventas en comparación con el primer semestre de 2022. (Prom. Nacional: 32%).

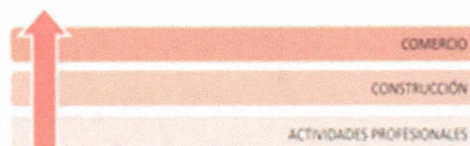
PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA Vs CASANARE



Composición porcentual PIB 2021



Las actividades con mayor crecimiento en ventas:





ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución y los fines que ella busca, según manual interno de contratación.

Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2021	031	EDITH JULIETH HERNANDEZ GARCIA	SUMINISTRO DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE, ACTAS Y CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO DE BACHILLER, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y LIBROS DE MATRICULA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$ 17.735.000
2022	026	EDITH JULIETH HERNANDEZ GARCIA	SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y LIBROS DE MATRICULA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$9.855.000

No obstante, en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizó análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

Análisis de la demanda

La Institución Educativa COLEGIO BRAULIO GONZALEZ, para cubrir sus necesidades verificó las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ	DC-IETAS-11-2023	Diplomas o certificados educativos y publicidad	Presentación de oferta	24/10/2023 9:59 AM (UTC -5 horas)	22.911.100 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	CJFS-RE-040-2023	Contratar el suministro de los diplomas de graduación, así como las carpetas porta diplomas, tarjetas de invitación, actas de grado, menciones de honor, elementos necesarios para la graduación y otros	Presentación de oferta	24/10/2023 8:56 AM (UTC -5 horas)	14.048.000 COP	Publicado	Detalle



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar.

Precios del Mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato:

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Suministro de diplomas, certificados para grado, placas de reconocimiento y libros de matrícula para la institución educativa	\$19.906.000	\$21.743.400	\$ 22.622.800

PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$19.906.000), incluidos impuestos de Ley.
---------------------	---

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL
---------------------	--

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será QUINCE (15) DÍAS hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar.
--------------------	--

LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
--------------------------------	--

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto
60000000	60100000	60101600	Diplomas o certificados educativos



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Para la ejecución se requiere:			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	1	Kit de diploma de bachiller en papel metalizado de 220gr, tamaño 1/8 de pliego, acta individual de grado (2 por estudiantes) en papel de seguridad de 150 gr, tamaño oficio. Carpeta pasta dura forrada en cuerina, cocida, tapas internas personalizadas, con escudo de la Institución repujado.	Unidad	264
	2	Certificados de grado noveno, quinto y preescolar en papel nacarado de 220 grs con escudo de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, trama de seguridad, tamaño 1/8, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando, sin carpeta.	Unidad	700
	3	Menciones de honor tamaño carta en papel opalina blanca 180 gramos.	Unidad	750
	4	Pin de solapa redondo con el escudo de la institución, resinado, tamaño 2,5 cm.	Unidad	264
	5	Placas honoríficas impresión full color, tamaño 17.5*12.5 cm, tamaño madera 20.5 x 15.5 cm., sin estuche, en lámina dorada o plateada.	Unidad	20
	- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. - Los valores incluyen IVA			
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se			



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMMLV

	relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:		
	1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.		
	OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
	1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$19.906.000)		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: Un del 100% pago contra entrega, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, certificación de cumplimiento, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código Rubro	Valor
	Impresos y publicaciones	22 1 3 1	\$ 19.906.000
	Fuente: MINE – Ministerio de Educación Nacional		
REQUISITOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:			
Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección:			
✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro Único Tributario actualizado ✓ Fotocopia de la cedula persona natural o Representante Legal ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.			



ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Certificado registro nacional de medidas correctivas
- ✓ Si es persona jurídica certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es persona natural certificación y/o planilla de aportes a seguridad social del último mes.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con mínimo 01 contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, durante los últimos 3 años, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

Nota:

1. El RUT y Cámara de Comercio debe cumplir con los códigos relacionados a la actividad económica según el objeto a contratar.
2. La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.
3. Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa Braulio González, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo estipulado artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.



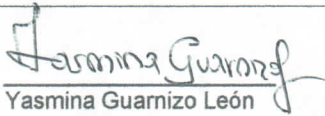
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV

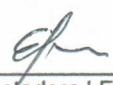
En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará los pagos previa entrega de los bienes, facturas de cobro y soportes respectivos.
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/ o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

Firma


JAIME RINCÓN SERRANO
Rector


Proyecto: Yasmina Guarnizo León
Secretaria

Revisó : 
Contadora I.E.



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	27 DE OCTUBRE DE 2023										
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL										
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa solicitó a 3 cotizaciones que incluyan los siguientes ítems:											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1		COTIZACIÓN N° 2		COTIZACIÓN N° 3		MENOR PRECIO	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
1	Kit de diploma de bachiller en papel metalizado de 220gr, tamaño 1/8 de pliego, acta individual de grado (2 por estudiante) en papel de seguridad de 150 gr, tamaño oficio. Carpeta pasta dura forrada en cuerina, cocida, tapas internas personalizadas, con escudo de la Institución repujado.	unidad	264	36,000	9,504,000	37,800	9,979,200	38,000	10,032,000	9,504,000	
2	Certificados de grado noveno, quinto y preescolar en papel nacarado de 220 grs con escudo de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, trama de seguridad, tamaño 1/8, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando, sin carpeta.	unidad	700	7,600	5,320,000	8,300	5,810,000	9,000	6,300,000	5,320,000	
3	Menciones de honor tamaño carta en papel opalina blanca 180 gramos.	unidad	750	3,000	2,250,000	3,500	2,625,000	3,800	2,850,000	2,250,000	
4	Pin de solapa redondo con el escudo de la institución, resinado, tamaño 2,5 cm.	unidad	264	8,000	2,112,000	9,300	2,455,200	9,700	2,560,800	2,112,000	
5	Placas honoríficas impresión full color, tamaño 17.5*12.5 cm, tamaño madera 20.5 x 15.5 cm., sin estuche, en lámina dorada o plateada.	unidad	20	36,000	720,000	43,700	874,000	44,000	880,000	720,000	
									SUBTOTAL	16,727,731	
									IVA (19%)	3,178,269	
									TOTAL	19,906,000	

NUMERO	COTIZANTE	VALOR	FECHA
1	EDITH JULIETH HERNÁNDEZ GARCÍA	19,906,000	20 DE OCTUBRE -2023
2	LUIS FERNANDO CORREA	21,743,400	19 DE OCTUBRE -2023
3	ORLANDO MUÑOZ HINESTROZA	22,622,800	19 DE OCTUBRE -2023

Se escoge el menor valor total de cotización.

Valor incluido impuestos de Ley

la IE considera el valor del 19% de IVA a fin de estructurar el presupuesto oficial permitiendo presentar empresas y personas naturales responsables del impuesto

Observaciones:

Aprobo:

JAIME RINCON SERRANO
Rector

Reviso:

Contadora IE



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00042

FECHA DE EXPEDICION :27 de Octubre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2023

Secretaria pagadora

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
VIGENCIA FISCAL DE 2023, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

Rubro: 22 1 3 1

MEN Impresos y publicaciones

- 2 GASTOS
- 2 GASTOS GENERALES
- 1 ADQUISICION DE BIENES
- 3 Impresos y publicaciones
- 1 MEN Impresos y publicaciones

FTE FINANCIA: MINE MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR : 19,906,000.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTI
TUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DEYOPAL

YASMINA GUARNIZO LEON
Secretaria pagadora

Elab: LECC LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS

Escriba el texto aquí

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BRAULIO GONZALEZ



Registro DANE 185001-000268
Inscripción S.E. 1201083

República de Colombia
Departamento de Casanare



Alcaldía de Yopal
Secretaría de Educación

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° 020-2023			
1. TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO	
2. MODALIDAD DE SELECCION		Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015	
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS PARA GRADO Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Kit de diploma de bachiller en papel metalizado de 220gr, tamaño 1/8 de pliego, acta individual de grado (2 por estudiantes) en papel de seguridad de 150 gr, tamaño oficio. Carpeta pasta dura forrada en cuerina, cocida, tapas internas personalizadas, con escudo de la Institución repujado.	Unidad	264
2	Certificados de grado noveno, quinto y preescolar en papel nacarado de 220 grs con escudo de Colombia a color y repujado, el escudo de la institución a full color, trama de seguridad, tamaño 1/8, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando, sin carpeta.	Unidad	700
3	Menciones de honor tamaño carta en papel opalina blanca 180 gramos.	Unidad	750
4	Pin de solapa redondo con el escudo de la institución, resinado, tamaño 2,5 cm.	Unidad	264
5	Placas honoríficas impresión full color, tamaño 17.5*12.5 cm, tamaño madera 20.5 x 15.5 cm., sin estuche, en lámina dorada o plateada.	Unidad	20
Nota:			
a) El contratista presentará su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones indicadas, para la evaluación de su propuesta.			
b) Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.			
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$19.906.000).	
6. PLAZO		DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BRAULIO GONZALEZ



Registro DANE 185001-000268
Inscripción S.E. 1201083

República de Colombia
Departamento de Casanare



Alcaldía de Yopal
Secretaría de Educación

7. FORMA DE PAGO

Un pago del 100% contra entrega, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, certificación de cumplimiento, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°	RUBRO	VALOR	FECHA
042	22 1 3 1 SUPG Impresos y publicaciones	\$ 19.906.000	27/10/2023

9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ, sede central, municipio de Yopal, Casanare
--	--

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colbraulio@hotmail.com
---------------------------------------	--

11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro Único Tributario actualizado
- ✓ Fotocopia de la cedula persona natural o Representante Legal
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Certificado registro nacional de medidas correctivas
Si es persona jurídica certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es persona natural certificación y/o planilla de aportes a seguridad social del último mes.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima



con mínimo 01 contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, durante los últimos 3 años, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

Nota:

1. El RUT y Cámara de Comercio debe cumplir con los códigos relacionados a la actividad económica según el objeto a contratar.
2. La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.
3. Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales
- 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.



14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se recibirá en medio físico en tesorería de la I.E. Sede Central, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en dos (2) sobres, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser legible, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. Sobre abierto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse.
2. Sobre Cerrado: FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA	30 de octubre de 2023 a las 07:30 horas	Cartelera de la Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60 Yopal Casanare y en la página institucional www.brauliogonzalez.edu.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	01 de noviembre de 2023 hasta las 17:00 horas	Tesorería Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60 Yopal Casanare Rectoría
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	02 de noviembre de 2023 a las 08:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	02 de noviembre de 2023	Cartelera de la Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta	Rectoría de la Institución Educativa Braulio González

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.



4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ declarará desierto el presente proceso de selección cuando: a) No se presenten Ofertas; b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

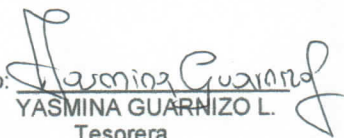
17. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) La escogencia del contratista podrá recaer sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y servicio exigidos por la institución educativa.
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.
- c) La Institución Educativa Braulio González revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente.
- d) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.



JAIME RINCON SERRANO
Rector

Proyecto:


YASMINA GUARNIZO L.
Tesorera

Revisó:



Contadora I.E.